

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia 32 de Madrid, en procedimiento sumario 350/1970, seguido al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Ana María y doña María Agustina Ruiz Tapiador y Vailano, asistida la primera de su esposo, contra don Alejandro Morán Jimeno y doña Isabel Sánchez Arés, esposa de aquél, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada que es la siguiente:

Casa situada en Madrid, calle Mira al Río Alta, número 7, antes 5 moderno, que consta de planta baja, principal, segundo y buhardillas, y en parte el testero de planta baja solamente, destinada a taller con pequeño patio; actualmente se hallan edificadas tres plantas, con una superficie de 1.320 pies cuadrados, y dos plantas en 1.203, en lo que era antes el testero de una sola planta. Tiene la for-

ma de un trapecio en su planta baja, la que ocupa una superficie de 195 metros 48 decímetros cuadrados. Las dimensiones de los lados de sus plantas y linderos son los siguientes: Por la derecha, entrando, con doña Pilar Ruiz, en línea de 19,87 metros; testero, en línea de 9,62 metros, con finca de don Claudio Ruiz; izquierda, doña Pilar Ruiz, en línea de 20,28 metros, y fachada a la calle de Mira al Río Alta, en línea de 11,15 metros. Corresponde al demandado por compra autorizada ante el Notario de Madrid don Antonio Rodríguez Calvo el 1 de febrero de 1952. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid al tomo 794, libro 78, sección 3.ª, folio 96, finca 141, inscripción 21.

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle General Castaños, 1, el día 3 de julio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta por segunda vez, por quiebra de la anterior, por el tipo de setecientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, 75 por 100 del que sirvió para la primera, no

admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el 10 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—4.399-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que se relacionan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que al final se detallan, cuyas obras están acogidas al régimen de «viviendas de protección oficial».

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 7 de junio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 5 del mismo mes en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Albacete, Almería, Avila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, La Coruña y León, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones: A las diez horas del día 12 de junio próximo, en la citada Dirección General de la Guardia Civil por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de propo-

sición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes mencionadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1972.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—3.154-A.

Relación de obras que se cita*

Casas-cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución — Meses	Número de viviendas	Fianza provisional
Casas de Ves (Albacete)	2.445.130,82	12	7	50.542
Montealegre del Castillo (Albacete)	2.197.729,70	12	7	45.463
Albánchez (Almería)	2.417.302,82	12	7	49.927
Martínez (Avila)	3.231.228,68	16	7	66.795
Muñogalindo (Avila)	3.231.228,68	16	7	66.795
Castañar de Ibor (Cáceres)	2.189.426,80	10	6	45.331
Fernán Núñez (Córdoba)	4.837.066,28	16	11	99.494
Almodóvar del Pinar (Cuenca)	2.509.123,52	12	8	51.836
Carrascosa del Campo (Cuenca)	2.631.851,10	12	9	54.366
Escacena del Campo (Huelva)	4.116.175,24	16	10	84.756
Castillo de Locubín (Jaén) ...	2.066.266,54	12	7	42.847
Puente de Génave (Jaén) ...	3.117.576,85	12	7	64.431
Curtis (La Coruña)	2.479.976,13	12	9	53.878
Alfaja del Infantado (León) ...	3.462.054,88	16	9	71.351